



CIEC

**Centro de investigaciones en
Economía Crítica**

La Inversión Sanitaria en Mendoza - 2025

Mendoza, Argentina

Agosto 2025

Lic. en Economía Iza, Mariana

Lic. en Economía Olmedo Sosa, Gabriel

Lic. en Sociología Breitman Pacheco, Lautaro



ciec.cuyo



@CIEC_Cuyo



+54 9 261 5371572

Introducción

El 15 de febrero del 2024 el Gobierno de Mendoza presentó su Plan de Salud 2024-2030. Luego de un elaborado diagnóstico propone 9 objetivos generales y 13 líneas estratégicas; entre las cuales podemos destacar establecer a la salud como una política de Estado, incorporar mayor tecnología, mejorar la infraestructura, hacer el sistema más eficiente, aumentar su calidad y cambiar el régimen actual de los profesionales de la salud.

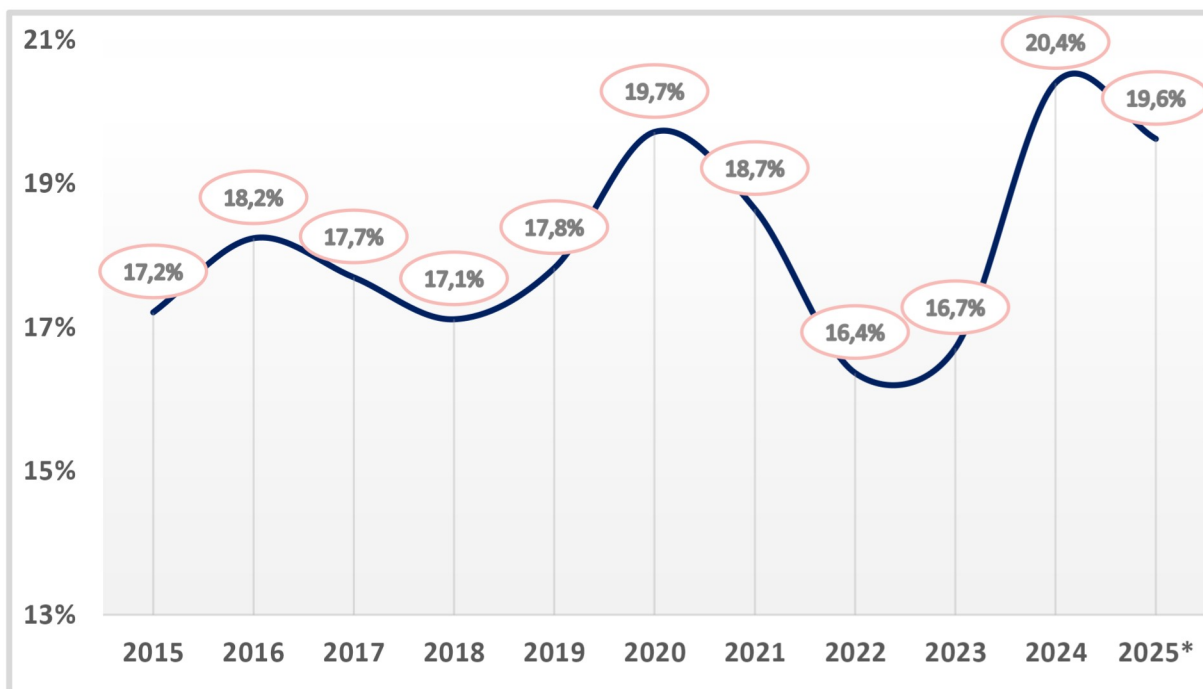
A lo largo de todo el Plan de Salud vamos a encontrar numerosos puntos prácticamente inobjetable, empezando por reconocer que la salud es un derecho al cual debe acceder toda la población mendocina y que el Estado provincial es el principal responsable de garantizarla (como también sucede con la educación y la seguridad). Sin embargo, nos parece importante señalar que lo que va a determinar si la salud es o no un interés para cualquier Gobierno es la cantidad de fondos invertidos en ella. Es por eso que en este documento indagaremos respecto a la inversión sanitaria de los últimos años, lo que se proyecta para el 2025 con los datos que tenemos actualmente y la relación de lo que ocurre en Mendoza respecto a otras provincias.

En la parte final haremos foco en la evolución salarial del personal sanitario provincial. Entendemos que la salud es trabajo intensivo y, por lo tanto, es esencial que sus trabajadores reciban una remuneración adecuada para garantizar la eficiencia y la calidad del sistema.

La Participación del Ministerio de Salud en el Presupuesto Provincial

Como punto de partida de nuestro análisis, examinaremos la participación de la inversión sanitaria dentro del presupuesto provincial a lo largo de los últimos dos períodos de Gobierno. En el Gráfico 1 se observa que en 2015 la inversión en salud representó el 17,2% del presupuesto total, mientras que en 2019, al finalizar la primera gestión de Cambia Mendoza, ascendió a 17,8%. Durante la pandemia de 2020 se registró un aumento, seguido por dos años consecutivos de marcada caída, que llevaron este indicador a su nivel más bajo del período, con 16,4% en 2022. En 2023 se verificó una leve recuperación, y en 2024 se produjo un incremento significativo, alcanzando el valor más alto de la serie con 20,4%. Finalmente, en 2025 se observa un leve retroceso hasta 19,6%.

Gráfico 1: La Inversión Sanitaria en el Presupuesto Provincial. 2015-2025.



Fuente: CIEC en base a SIDICO, OSEP y Presupuesto 2025.

En otras palabras, si bien durante los últimos años la participación en la inversión sanitaria sobre el total del presupuesto provincial promedió el 18% la misma ha tenido importantes fluctuaciones. Durante el primer periodo de gobierno de Cambia Mendoza se incrementó de 17,2% a 17,8%, mientras que en el segundo se produjo una contracción al 16,7%. En el tercer mandato, en línea con lo establecido en el Plan de Salud 2024-2030, la participación mejora y ronda el 20%.

En la Tabla 1 podemos ver en detalle los números de cada año, donde podemos distinguir cuanto de la inversión sanitaria se ejecutó a través del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes¹ y cuanta a través de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (OSEP). Se puede observar que casi dos tercios corresponden al primer organismo, mientras que un tercio pertenece al segundo.

¹ No fueron contempladas las partidas vinculadas a Desarrollo Social ni a Deportes.

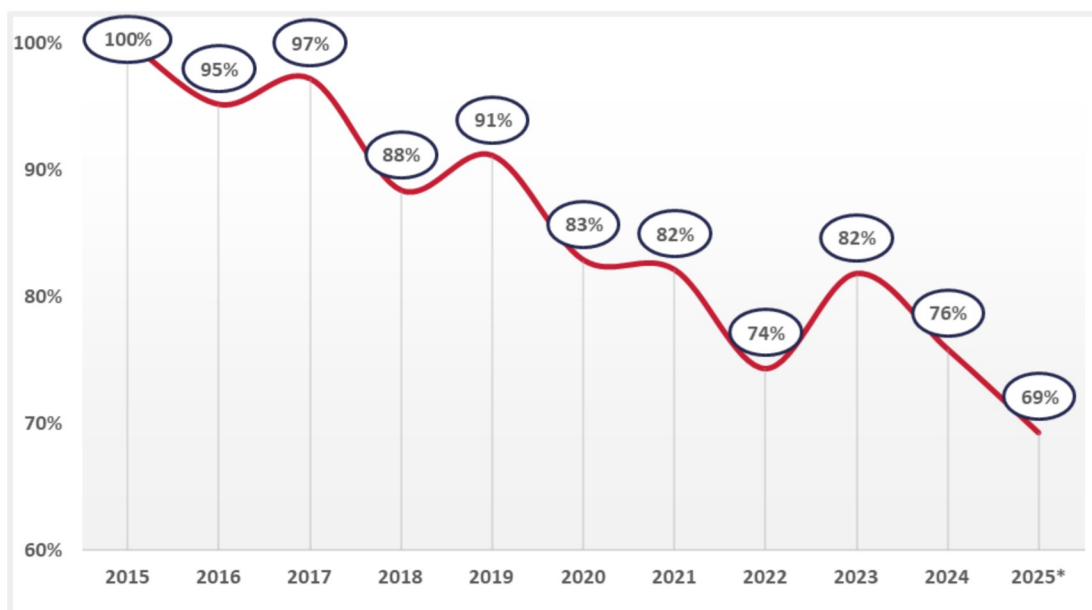
Tabla 1: La inversión Sanitaria en el Presupuesto Provincial. Millones de \$ corrientes. 2015-2025.

Inversión Sanitaria en millones de pesos corrientes				
Año	Erogaciones totales	Ministerio Salud, Dpto. Social y	OSEP	% Salud
2015	\$ 50.828	\$ 5.622	\$ 3.126	17%
2016	\$ 63.547	\$ 7.192	\$ 4.401	18%
2017	\$ 83.787	\$ 9.314	\$ 5.515	18%
2018	\$ 108.171	\$ 12.015	\$ 6.498	17%
2019	\$ 165.480	\$ 19.144	\$ 10.357	18%
2020	\$ 194.168	\$ 24.526	\$ 13.770	20%
2021	\$ 303.027	\$ 35.284	\$ 21.232	19%
2022	\$ 539.626	\$ 57.525	\$ 30.798	16%
2023	\$ 1.323.935	\$ 146.663	\$ 74.602	17%
2024	\$ 3.337.517	\$ 470.454	\$ 210.592	20%
2025*	\$ 4.432.420	\$ 614.920	\$ 255.000	20%
2025**	\$ 2.560.755	\$ 285.639	\$ 202.313	19%

Fuente: CIEC en base a SIDICO, OSEP y Presupuesto 2025.

Ahora bien, la comparación anterior muestra la participación de la inversión en salud respecto de las erogaciones provinciales totales. La recuperación observada en los últimos dos años no implica necesariamente un aumento en términos reales (es decir, descontando el efecto de la inflación). Tal como señala el informe del CIEC *Las Finanzas Públicas Provinciales – 2025*, desde 2015 el Estado provincial ha seguido una política de reducción en su tamaño. El Gráfico 2 ilustra la evolución de la inversión sanitaria en términos reales, donde se observa que en 2025 se proyecta destinar apenas el equivalente al 70% de lo invertido en 2015. En otras palabras, aunque la participación de la salud dentro de las erogaciones totales se incrementó, el achicamiento del Estado provoca que los recursos efectivamente asignados sean un 30% menores que hace diez años.

Gráfico 2: La Inversión Sanitaria en términos Reales. 2015-2025.



Fuente: CIEC en base a SIDICO, OSEP, Presupuesto 2025 y DEIE.

La Composición del Presupuesto del Ministerio de Salud

En este apartado analizaremos la composición de las partidas de salud dentro del Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes y de OSEP. En la Tabla 2 y 3 podemos ver que la partida de personal ha tenido una caída constante en los últimos 10 años tanto en el Ministerio como en OSEP (con la excepción de este año en el caso del Ministerio), cediendo parte de su participación a la adquisición de bienes y a la realización de transferencias. Los sueldos pasaron de representar el 70% de los fondos del Ministerio a un 54% el año pasado, y se proyecta un 63% para este año; mientras que en OSEP pasaron del 33% al 25% en el mismo período, proyectándose un 24% para este año.

Tabla 2: Composición de la Inversión Sanitaria en el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte.

% Participación					
Ministerio Salud, Desarrollo Social y Deporte					
AÑO	2015	2019	2023	2024	2025
Personal	70%	63%	57%	54%	63%
Bienes	11%	14%	17%	24%	15%
Servicios	16%	17%	18%	15%	15%
Transferencias	2%	4%	5%	6%	6%
Gtos de Capital	1%	2%	2%	1%	1%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: CIEC en base a SIDICO base devengado. 2015-2024 anual, 2025 semestral.

Tabla 3: Composición de la Inversión Sanitaria en OSEP.

% Participación					
OSEP					
AÑO	2015	2019	2023	2024	2025
Personal	33%	29%	25%	25%	24%
Bienes	4%	6%	7%	10%	13%
Servicios	62%	63%	67%	62%	58%
Transferencias	0%	0%	0%	3%	4%
Gtos de Capital	1%	2%	1%	0%	1%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: CIEC en base a OSEP 2015-2024 base devengado, 2025 base votado.

El Presupuesto de Salud por Unidad Organizativa

Los fondos sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte se distribuyen entre los 23 Hospitales y las 18 Áreas Departamentales de Salud que tenemos en nuestra provincia. En las Tablas 4, 5, 6 y 7 podemos ver el detalle de cuantos fondos ejecutaron durante el 2024 y cuantos tienen presupuestados para el 2025 cada Área Ministerial, Hospital y Área Departamental de Salud.

Si analizamos la distribución interna podemos observar que los Hospitales reciben el 64% de los fondos del Ministerio, las Áreas Ministeriales el 24% y las Áreas Departamentales de Salud (ADS) el 11%. Como dato importante debemos mencionar que los incrementos proyectados para este año

para Hospitales (22%) y para Áreas Departamentales de Salud (34%) son inferiores a la inflación interanual promedio esperada para este año (40%), a diferencia de lo ocurrido con el incremento para Áreas Ministeriales (57%).

Tabla 4: Presupuesto Ejecutado 2024 vs Votado 2025 de las partidas de salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte en millones de pesos.

Unidad Organizativa	Devengado 2024	Votado 2025	% Aumento
Áreas Ministerio	\$ 96.229	\$ 150.620	↑ 57%
Hospitales	\$ 323.412	\$ 396.171	↓ 22%
Áreas Dep. de Salud	\$ 50.813	\$ 68.130	↓ 34%
Total Ministerio	\$ 470.454	\$ 614.920	↓ 31%

Fuente: CIEC en base a SIDICO y Presupuesto 2025.

Tabla 5: Presupuesto Ejecutado 2024 vs Votado 2025 de las Áreas Min. en millones de pesos.

Unidad Organizativa	Devengado 2024	Votado 2025	% Aumento
1 8 1 Ministerio de Salud, Desarr.Soc.y D	\$ 46.277	\$ 63.006	↓ 36%
1 8 29 Dirección de Emergencias	\$ 4.461	\$ 6.032	↓ 35%
3 8 3 Sistema de Seguridad Social de la S	\$ 9.375	\$ 14.029	↑ 50%
1 8 75 Subsecretaría de Salud	\$ 35.655	\$ 65.750	↑ 84%
1 8 92 Dir. Salud Mental y consumos proble	\$ 460	\$ 1.802	↑ 292%
Total Áreas Ministeriales	\$ 96.229	\$ 150.620	↑ 57%

Fuente: CIEC en base a SIDICO y Presupuesto 2025.

En el presupuesto 2025 también se pueden ver algunos cambios en la distribución por Hospital y por Área Departamentales. Entre los extremos de los Hospitales encontramos que el Schestakow y el Lagomaggiore incrementan su presupuesto un 16%, mientras que el Sícoli lo hace en un 36%, y en las Áreas Departamentales vemos que la de Godoy Cruz aumenta el 28%, mientras que la de La Paz un 41%.

Tabla 6: Presupuesto Ejecutado 2024 vs Votado 2025 de los Hospitales en millones de pesos.

Unidad Organizativa	Devengado 2024	Votado 2025	% Aumento
1 8 7 Hospital José Nestor Lencinas	\$ 4.424	\$ 5.579	↓ 26%
1 8 13 Hospital A. Metraux	\$ 1.749	\$ 2.250	↓ 29%
1 8 14 Hospital H. Gailhac	\$ 2.845	\$ 3.719	↓ 31%
1 8 18 Hospital Arturo Illia	\$ 1.822	\$ 2.415	↓ 33%
1 8 20 Hospital D. Sicoli	\$ 2.820	\$ 3.826	↓ 36%
1 8 21 Hospital Fernando Arenas Raffo	\$ 1.485	\$ 1.951	↓ 31%
1 8 25 Hospital Ministro Dr. Ramón Carril	\$ 8.523	\$ 10.886	↓ 28%
1 8 26 Hospital Luis Chrabalowski	\$ 1.864	\$ 2.427	↓ 30%
1 8 28 Hospital Eva Perón	\$ 1.212	\$ 1.557	↓ 29%
2 8 1 Hospital Central	\$ 62.060	\$ 78.566	↓ 27%
2 8 2 Hospital Materno Infantil Humberto	\$ 54.246	\$ 64.498	↓ 19%
2 8 3 Hospital Teodoro Schestakow	\$ 28.618	\$ 33.263	↓ 16%
2 8 4 Hospital Luis Lagomaggiore	\$ 48.997	\$ 57.047	↓ 16%
2 8 8 Hospital Carlos Pereyra	\$ 6.006	\$ 7.349	↓ 22%
2 8 9 Hospital El Sauce	\$ 5.990	\$ 7.543	↓ 26%
2 8 10 Hospital Diego Paroissien	\$ 14.250	\$ 18.465	↓ 30%
2 8 11 Hospital A. Perrupato	\$ 23.753	\$ 29.863	↓ 26%
2 8 12 Hospital Enfermeros Argentinos	\$ 13.609	\$ 16.020	↓ 18%
2 8 15 Hospital Victorino Tagarelli	\$ 5.207	\$ 6.487	↓ 25%
2 8 16 Hospital Antonio J. Scaravelli	\$ 13.769	\$ 16.984	↓ 23%
2 8 17 Hospital Saporitti	\$ 8.987	\$ 11.245	↓ 25%
2 8 19 Hospital Malargue	\$ 6.808	\$ 8.602	↓ 26%
2 8 24 Hospital Gral. Las Heras	\$ 4.369	\$ 5.627	↓ 29%
Total Hospitales	\$ 323.412	\$ 396.171	↓ 22%

Fuente: CIEC en base a SIDICO y Presupuesto 2025.

Tabla 7: Presupuesto Ejecutado 2024 vs Votado 2025 de las ADS en millones de pesos.

Unidad Organizativa	Devengado 2024	Votado 2025	% Aumento
1 8 41 Area Departamental de Salud Capital	\$ 1.111	\$ 1.489	↓ 34%
1 8 42 Area Departamental de Salud Gral. A	\$ 3.007	\$ 4.111	↓ 37%
1 8 43 Area Departamental de Salud Godoy C	\$ 4.379	\$ 5.596	↓ 28%
1 8 44 Area Departamental de Salud Guaymal	\$ 4.797	\$ 6.311	↓ 32%
1 8 45 Area Departamental de Salud Junín	\$ 2.473	\$ 3.292	↓ 33%
1 8 46 Area Departamental de Salud La Paz	\$ 745	\$ 1.048	↓ 41%
1 8 47 Area Departamental de Salud Las Her	\$ 3.249	\$ 4.312	↓ 33%
1 8 48 Area Departamental de Salud Lavalle	\$ 3.721	\$ 5.014	↓ 35%
1 8 49 Area Departamental de Salud Luján	\$ 3.854	\$ 5.082	↓ 32%
1 8 50 Area Departamental de Salud Maipú	\$ 2.940	\$ 3.962	↓ 35%
1 8 51 Area Departamental de Salud Malargu	\$ 2.082	\$ 2.879	↓ 38%
1 8 52 Area Departamental de Salud Rivadav	\$ 2.285	\$ 3.080	↓ 35%
1 8 53 Area Departamental de Salud San Car	\$ 2.381	\$ 3.196	↓ 34%
1 8 54 Area Departamental de Salud San Mar	\$ 3.331	\$ 4.467	↓ 34%
1 8 55 Area Departamental de Salud San Raf	\$ 5.294	\$ 7.258	↓ 37%
1 8 56 Area Sanitaria Santa Rosa	\$ 1.160	\$ 1.627	↓ 40%
1 8 57 Area Departamental de Salud Tunuyán	\$ 2.457	\$ 3.280	↓ 34%
1 8 58 Area Departamental de Salud Tupunga	\$ 1.546	\$ 2.124	↓ 37%
Total Áreas Departamentales de Salud	\$ 50.813	\$ 68.130	↓ 34%

Fuente: CIEC en base a SIDICO y Presupuesto 2025.

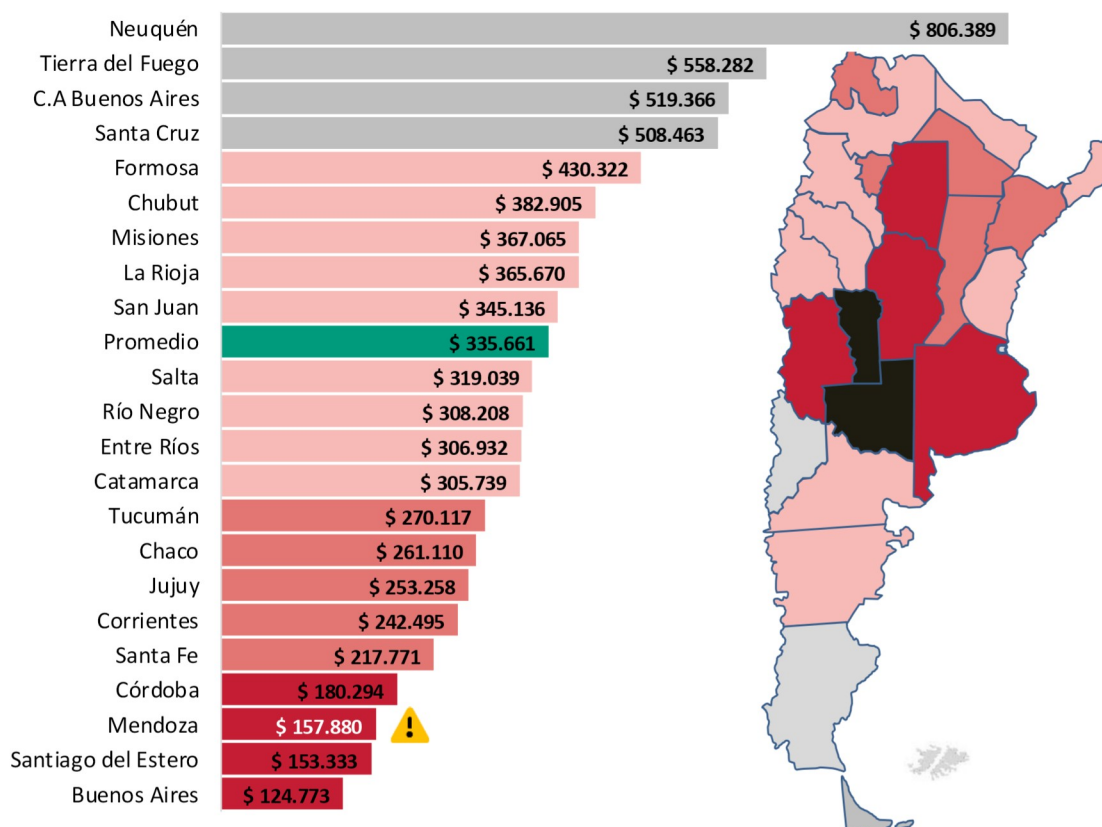
Inversión Sanitaria respecto a otras provincias.

Otra forma de analizar la inversión sanitaria provincial es comparándola con la de sus pares nacionales. Si vemos los datos publicados para el año 2024 los Gobiernos subnacionales invirtieron en promedio \$335.661 por habitante durante el año pasado. Replicando la misma cuenta para Mendoza encontramos que la inversión desciende a menos de la mitad (\$157.880 por habitante), siendo la tercera provincia que menos invirtió en salud después de Buenos Aires² y Santiago del Estero. En el Mapa 1 podemos ver cómo es la inversión sanitaria por provincia en detalle³.

² Es válido mencionar que es de esperarse que Buenos Aires sea la de menor inversión per cápita por concentrar el 40% de la población nacional, por lo que su volumen le permite realizar una inversión a escala distinta que al resto de las jurisdicciones.

³ Con la excepción de San Luis y La Pampa, que no informaron los datos analizados.

Mapa 1: Inversión sanitaria por habitante durante el 2024.



Fuente: CIEC en base a DNAP.

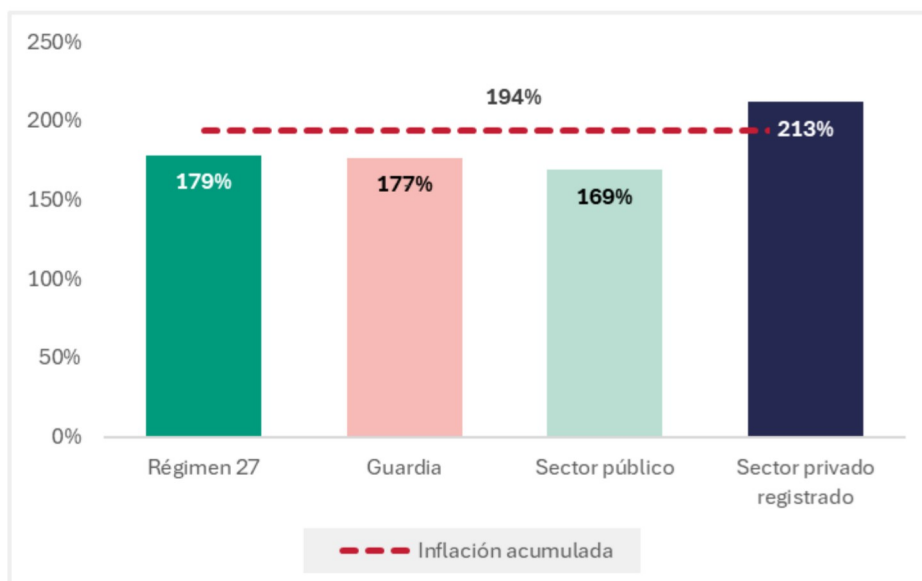
Evolución Salarial Sector Salud.

Como vimos anteriormente, la masa salarial vinculada a la salud ha disminuido su participación en los fondos tanto del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte como de OSEP. En el presente apartado analizaremos como han sido los incrementos salariales del Régimen 27 de Salud y de las Guardias Médicas de 24 horas⁴ en días de semana durante el último período de gobierno. Para ello compararemos dichos aumentos con los percibidos por los empleados públicos y privados registrados de Argentina y con la inflación del período.

En el Gráfico 3 se observa que entre noviembre de 2023 y junio de 2025 la inflación acumulada fue del 194%, mientras que los salarios privados registrados crecieron un 213%, los públicos un 169%, los salarios del Régimen 27 un 179% y las guardias de semana un 177%. Esto implica que, desde el inicio de la actual gestión nacional y provincial, los salarios privados registrados aumentaron por encima de la inflación, mejorando su poder adquisitivo en torno a un 6%. En cambio, los salarios públicos quedaron por debajo: los del sector público en general un 8%, mientras que los del Régimen 27 cayeron un 5% y las guardias de semana un 6% en términos reales.

⁴ Que en la provincia muchas de ellas se facturan, por lo que muchas de ellas figuran en las partidas de servicios y no de personal.

Gráfico 3: Evolución salarial e inflación Nov 2023- Jun 2025.



Fuente: CIEC en base a Ministerio de Salud Mendoza, IPC DEIE e INDEC.

En junio de 2024, en línea con lo previsto en el Plan de Salud 2024-2030, la provincia aprobó mediante la Ley N.º 9539 un nuevo régimen especial para profesionales médicos, denominado Régimen 38. Este convive actualmente con el Régimen 27, y los profesionales pueden optar por permanecer en el primero o incorporarse al segundo.

El Régimen 38 introduce dos innovaciones principales:

- La Unidad Sanitaria (US), que se utiliza como base de cálculo para determinar las remuneraciones médicas.
- El concepto de “productividad”, destinado a reconocer servicios adicionales prestados más allá de la carga horaria básica.

La Unidad Sanitaria inicial se fijó en \$130.000 en junio de 2024 y alcanzó los \$250.000 en agosto de 2025, lo que representa un incremento del 92%. En el mismo período, la inflación acumulada fue del 48%. En consecuencia, desde su implementación, el valor de la Unidad Sanitaria creció aproximadamente un 30% por encima de la inflación.

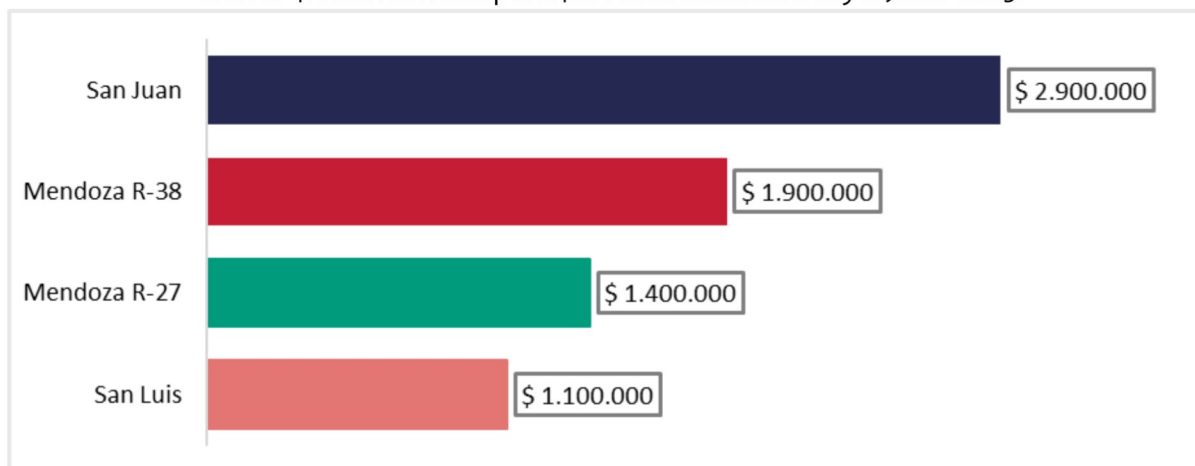
En términos generales, actualmente el cambio de régimen supone la **duplicación del salario médico**. Sin embargo, para la mayoría de los profesionales, el pasaje del Régimen 27 al 38 implica un aumento de la carga horaria semanal de **24 a 36 horas**, lo que atenúa en parte la mejora salarial.

El salario en perspectiva.

Otra forma de analizar la situación salarial de los profesionales de la salud es comparando su remuneración con la de otras provincias de la región de Cuyo. En el Gráfico 4 se observa que los médicos de San Luis son los peor remunerados, con un sueldo de bolsillo de \$2.200.000 por 48 horas semanales, equivalente a \$1.100.000 por 24 horas. En Mendoza, los profesionales bajo el Régimen 27 perciben alrededor de \$1.400.000 por 24 horas semanales, mientras que aquellos que

se incorporaron al Régimen 38 cobran \$2.900.000 por 36 horas semanales, lo que equivale a unos \$1.900.000 por 24 horas. Por su parte, los médicos de San Juan son los mejores pagos de la región: reciben \$2.150.000 por 18 horas semanales, lo que ajustado a 24 horas equivale a \$2.900.000.

Gráfico 4: salarios netos por 24hs semanales Zona Cuyo. Junio 2025.



En cada régimen la carga horaria es distinta. Para el presente análisis se contempló en todos los casos el sueldo neto para jornadas de 24 horas semanales, 5 años de antigüedad y sin ítems adicionales.

Fuente: CIEC en base a bonos de sueldo y entrevistas a profesionales y referentes sindicales de Mendoza, San Juan y San Luis,

A continuación, se presenta una comparación de los salarios médicos de la provincia de Mendoza con los de otros países de la región. Para este análisis se utilizan los salarios brutos y no los netos, dado que en cada país rigen diferentes esquemas de aportes jubilatorios.

Los resultados muestran que los médicos mendocinos que permanecen en el Régimen 27 perciben actualmente unos USD 1.240, el segundo salario más bajo de la región, solo por encima de Bolivia (USD 930). En cambio, quienes optaron por incorporarse al Régimen 38 alcanzan los USD 1.690, lo que los ubica en una posición intermedia. Los mejores ingresos corresponden a Brasil (USD 2.250) y Chile (USD 1.970).

Es importante considerar que este análisis se ve condicionado por la coyuntura cambiaria. Actualmente, el valor del dólar en Argentina se encuentra deprimido. Una forma de ilustrarlo es mediante el Índice Big Mac, elaborado por The Economist, que en julio de 2025 estimó que el tipo de cambio local debería ubicarse aproximadamente un 17% por encima del valor vigente⁵.

⁵ Según este índice, el precio de la hamburguesa en Argentina es un 14,6% inferior al de Estados Unidos. Ahora bien, dado que el PBI per cápita de Argentina es 27% menor al estadounidense, el valor de la hamburguesa en el país debería ser aproximadamente un 27% más bajo en dólares para reflejar esa diferencia de ingresos. Esto implica que el precio del dólar en Argentina debería ser 17% más alto que el actual para alcanzar la paridad entre el valor de la hamburguesa y el nivel de PBI per cápita en comparación con Estados Unidos.

Gráfico 5: Salario en Bruto de Profesionales de la Salud en Sudamérica en USD 2025.



En cada país el régimen horario es distinto. Para el presente análisis se contempló en todos los casos el sueldo bruto para jornadas de 24 horas semanales.

Fuente: CIEC en base a bonos de sueldo de profesionales de la salud del Régimen 27 y Régimen 38, información de los Gobiernos Nacionales y Sindicatos de Salud de los respectivos países.

Reflexiones Finales

La implementación del Plan Sanitario 2024-2030 permitió aumentar la participación de la inversión sanitaria dentro del presupuesto provincial. Entre 2023 y 2025 este indicador pasó del 17% al 20%, lo que refleja una mayor prioridad relativa para el sector. Sin embargo, esta mejora convive con un dato estructuralmente preocupante: el achicamiento general del Estado Provincial. En términos reales, los recursos destinados a salud en 2025 son un 30% menores que en 2015. En otras palabras, aunque la salud ocupa hoy una porción mayor de la torta presupuestaria, el tamaño total de esa torta se redujo, por lo que el pedazo que efectivamente llega al sistema sanitario es más pequeño.

La comparación interprovincial confirma esta fragilidad. Mendoza se ubica como la tercera provincia que menos invierte en salud, con \$157.880 anuales por habitante, menos de la mitad de la media nacional (\$335.661). En este marco, la cuestión salarial de los profesionales se vuelve clave. La creación del Régimen 38 buscó recomponer sus ingresos y los sueldos de quienes migraron desde el Régimen 27 mejoraron un 35%. Frente a sus pares de la región de Cuyo, los médicos mendocinos superan hoy a los de San Luis, aunque todavía se encuentran por debajo de los de San Juan.

Si se amplía la comparación a nivel sudamericano el Régimen 27, en dólares, se ubica como el segundo peor pago de la región; mientras que el Régimen 38 alcanza un nivel intermedio, todavía distante de los salarios de Chile o Brasil. Esta brecha se amplifica si consideramos apreciación del peso argentino desde diciembre de 2023: aunque los salarios medidos en dólares parecen haber mejorado, ese incremento no se traduce en un mayor poder adquisitivo interno, ya que los dólares en Argentina rinden menos que en los países vecinos. De hecho, entre noviembre de 2023 y junio de 2025 el Régimen 27 perdió alrededor de un 5% de poder adquisitivo.

En síntesis, en Mendoza coexisten dos dinámicas contradictorias: por un lado, una mayor prioridad relativa de la salud dentro del presupuesto; por otro, una política general de reducción del gasto público que recorta el volumen real de la inversión sanitaria. El resultado es un sistema que, aun con la mejora salarial que trajo el Régimen 38, sigue enfrentando bajos niveles de inversión en comparación con el resto del país y con serias dificultades para sostener condiciones laborales competitivas a nivel regional.





 [ciec.cuyo](https://www.instagram.com/ciec.cuyo)

 [@CIEC_Cuyo](https://twitter.com/CIEC_Cuyo)

 ciec.cuyo@gmail.com

 +54 9 261 5371572

 www.ciecmza.org
